

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 12

6 de septiembre de 2011

POC/000006-01/8 . Pág. 1218

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/00006-01 Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a instrumentos de acceso a la educación de los niños con discapacidades en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, POC/000006-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a instrumentos de acceso a la educación de los niños con discapacidades en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudíez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Segovia dispone sólo de 6 plazas, en las Escuelas Infantiles públicas, para niños con necesidades educativas especiales o discapacidad, para toda la provincia. Esto está suponiendo que hay niños con discapacidad que no pueden acceder a una plaza pública y en ciertos casos no tienen acceso a una plaza privada por las necesidades especiales del niño.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 12

6 de septiembre de 2011

POC/000006-01/8 . Pág. 1219

Por lo anterior se formulan las **siguientes preguntas orales** para su contestación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León:

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León garantizar el acceso a la educación de los niños con discapacidades, logrando a la vez su inserción social y desarrollo normalizado en la provincia de Segovia?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

Los Procuradores Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y Ana María Agudíez Calvo

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-000133